

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2331/25

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE CORNEJA

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N.º 1 Y 2 /2025.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de Noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial de los expedientes de Modificación de Créditos N.º 1 y 2 financiados con cargo a nuevos ingresos por subvenciones y/o mayores ingresos, así como por un transferencia de créditos entre partidas con el mismo programa de gasto.

Aprobados inicialmente ambos expedientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad: <http://villardecorneja.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villar de Corneja, 19 de noviembre de 2025.

La Alcaldesa, *Carmen Hernández Rollán*.